



Normativa de Liga Vasca Sala

Federación Vasca de Tiro con Arco

Autor: Alberto Portela Álvarez, Director Técnico Diana

Ref. NOR-LGA-SLA - Versión 1.6. – 24 de Octubre de 2014



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETO Y ALCANCE	2
2. PARTICIPACIÓN	2
3. ORGANIZACIÓN.....	3
4. La competición.....	3
5. Uniformidad	3
6. Clasificación Final de la Liga:	3
7. Selección de Euskadi	4
8. Recompensas	4
9. DISCIPLINA Y Resolución de conflictos.....	5
10. Seguridad	5
11. Control de Cambios del Documento	6
12. Licencia de uso de este documento.....	6
ANEXO PUNTUACIONES MÍNIMAS	7
ANEXO RECOMPENSAS	8
SOLICITUD DE RECOMPENSAS DE SALA DE LA FEDERACIÓN VASCA (FRM-REC-1.2)	9



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

0. INTRODUCCIÓN

Dentro de las competencias de la Federación Vasca de Tiro con Arco atribuidas en la Ley 14/1998 de 11 de junio del deporte del País Vasco, está el impulsar, calificar, autorizar y ordenar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito comunitario de nuestra modalidad deportiva.

En los objetivos estratégicos de la Federación Vasca de Tiro con Arco está el dotar de normativas y reglamentos que definen los criterios de clasificación de las Ligas Vascas y de la Selección de Euskadi en las diferentes modalidades englobadas en los estatutos de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

1. OBJETO Y ALCANCE

1.1. Los objetivos perseguidos por la presente normativa son:

- Dotar a la Federación Vasca de Tiro con Arco de un texto marco perdurable en el tiempo que no varíe, en lo sustancial, cada año.
- Igualar a todas las divisiones de Tiro con Arco desarrolladas en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Definir quienes serán las personas proclamadas Campeonas, Subcampeonas y Terceras Finalistas de la Liga Vasca de Sala.
- Reglamentar los criterios de la Selección de Euskadi para el Campeonato de España de Sala.

1.2. El alcance de esta normativa es la modalidad de sala y está dirigido a deportistas federados que participen en competición Oficial en Euskadi.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán participar en la Liga Vasca de Sala aquellas personas con Licencia Federativa en vigor y emitida por la Federación Vasca de Tiro con Arco (en adelante FVTA).

2.2. La Liga Vasca de Sala se celebrará para las Divisiones de Compuesto, Desnudo, Estándar, Instintivo, *Long Bow* y Recurvo de forma absoluta (hombres y mujeres):

- Compuesto:** Mujeres y Hombres.
- Desnudo:** Mujeres y Hombres.
- Estándar:** Mujeres y Hombres.
- Instintivo:** Mujeres y Hombres.
- Long Bow:** Mujeres y Hombres.
- Recurvo:** Mujeres y Hombres.

2.3. Se respetarán siempre estas divisiones siendo incompatible la unificación de cualquiera de ellas.



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Las competiciones se celebrarán de forma postal (remitiendo a la FVTA las puntuaciones obtenidas).
- 3.2. Cada Federación Territorial organizará una única línea de tiro pidiéndose organizar por turnos.
- 3.3. Se enviarán el Acta, Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos a la FVTA para la elaboración de la clasificación antes de las 19 horas del lunes siguiente a la competición. En caso de usar *ianseo* se puede enviar sustituir el Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos enviando el archivo de competición (.ianseo).
- 3.4. Para que la competición sea computable para la Liga es necesario que esté dirigida por, al menos, un Juez con licencia en vigor.
- 3.5. Podrán coincidir con Campeonatos Territoriales o Trofeos sociales, siempre y cuando guarde el formato oficial de competición, debiendo informar siempre en sus convocatorias que son válidas para Liga Vasca.

4. LA COMPETICIÓN

- 4.1. Las competiciones constarán de dos series de 30 flechas cada una a una distancia de 18 metros para todas las divisiones.
- 4.2. Las divisiones de Desnudo, Instintivo y *Long Bow* usarán dianas de campo de 40 cm.
- 4.3. Las divisiones de Compuesto y Recurvo utilizarán una diana triple vertical correspondiente a cada división.
- 4.4. La división de Estándar emplearán una diana de 80 cm reducida al seis.
- 4.5. En cada competición será obligatorio llevar las puntuaciones con doble hoja de puntuación, una de las cuales podrá ser electrónica.

5. UNIFORMIDAD

- 5.1. Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual aplicándose el reglamento de la *World Archery* (en adelante WA) en vigor (Libro 3, capítulo 20, regulación de vestuario).
- 5.2. Los jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso.

6. CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA:

- 6.1. La Clasificación será absoluta en todas las divisiones y clases.
- 6.2. Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.
- 6.3. La clasificación final en cada categoría se establecerá con la suma de las tres jornadas.



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

6.4. Se participará un mínimo de dos jornadas de Liga para considerar las puntuaciones de un deportista.

6.5. Para que se pueda proclamar Campeón, Subcampeón y Tercer Finalista de Liga Vasca debe de haber un mínimo de tres arqueros clasificados.

6.6. No serán tenidas en cuenta las puntuaciones de las competiciones realizadas fuera de Euskadi o Navarra.

6.7. Un deportista podrá competir en una misma jornada en dos líneas de tiro distintas en divisiones diferentes, teniéndose en cuenta ambas puntuaciones para la Liga.

6.8. Sólo se podrá participar en una misma división una única vez por jornada, en caso de hacerlo en dos jornadas se anularán las puntuaciones obtenidas.

7. SELECCIÓN DE EUSKADI

7.1. Al acabar la Liga Vasca los seis arqueros con las mejores puntuaciones que habiendo superado la puntuación mínima del Anexo de Puntuaciones, realizarán eliminatorias (formato de sets) en un todos contra todos.

7.2. El clasificatorio se realizará si el calendario lo permite. Se avisará con antelación a los arqueros en caso de que no hubiera fecha disponible. Los tres primeros clasificados formarán parte de la Selección de Euskadi.

7.3. La Selección (no el equipo) estará formada por cuatro (4) deportistas. Los tres (3) primeros del clasificatorio y uno a designar por el Director Técnico.

7.4. Las puntuaciones mínimas solo serán validas habiéndolas conseguido en alguna de las tres jornadas de Liga Vasca.

7.5. En los Campeonatos a los que acuda la Selección de Euskadi, todos sus integrantes, permanecerán en el campeonato hasta su clausura, salvo causa justificada o decisión de la FVTA.

8. RECOMPENSAS

8.1. Se establecen unas puntuaciones mínimas para la consecución de recompensas, a fin de premiar el esfuerzo y constancia de los deportistas.

8.2. Los puntos necesarios para su obtención se establecen en el anexo correspondiente en este documento.

8.3. Sólo se otorgarán recompensas a las puntuaciones obtenidas en competiciones Oficiales organizadas por:

- Federación Alavesa, Guipuzcoana o Vizcaína de Tiro con Arco.
- Federación Vasca de Tiro con Arco.
- Federación Navarra de Tiro con Arco.
- Real Federación Española de Tiro con Arco.
- *World Archery*.



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

9. DISCIPLINA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 9.1. La Liga estará sujeta al arbitraje deportivo de Gobierno Vasco y al Comité de Disciplina de la FVTA.
- 9.2. Los conflictos surgidos de la interpretación de este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

10. SEGURIDAD

- 10.1. La seguridad en los eventos de la FVTA es prioritario y debe quedar patente en todos ellos. Por ello los recintos en los que se efectúen las competiciones deberán ofrecer una completa seguridad para los deportistas, material y público.
- 10.2. La seguridad debe seguir las recomendaciones de las Guías de Instalaciones de Tiro con Arco y revisada por el Presidente de la Comisión de Jueces del evento, ajustándose a los siguientes parámetros:
- a) Los parapetos deben ser de la densidad suficiente para permitir la detención de las flechas sin llegar a tocar las plumas.
 - b) Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes.
 - c) El espacio asignado a los deportistas detrás de la línea de espera debe estar bien delimitado y perfectamente asegurado restringiendo el acceso a las personas acreditadas en el evento.
 - d) No se permite la circulación de deportistas con su arco montado en zonas de acceso al público.
- 10.3. Está completamente prohibido fumar en todo el recinto de la celebración del evento en cumplimiento de la Ley 1/2011, de 3 de febrero de tercera modificación de la Ley sobre Prevención, Asistencia e Inserción en materia de Drogodependencias del País Vasco.
- 10.4. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 19/2007 de 11 de Julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, está prohibida en las instalaciones deportivas, la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

NOTA: Se recuerda que Gobierno Vasco puede interponer multas de hasta 50.000 euros por dopaje en el deporte (federado y no federado) sin menoscabo de las consecuencias disciplinarias a adoptar por las Federaciones Deportivas, de acuerdo con la Ley 12/2012 de 21 de Junio, contra el dopaje en el Deporte. La Agencia Mundial de antidopaje (WADA-AMA) referente usado en nuestro país y la Agencia Antidopaje de Euskadi, establece que el umbral de violación es el equivalente a una concentración sanguínea de alcohol de 0,10 g/L. A modo de orientación una copa de vino de 200 ml para una persona de 70 Kg equivale a un nivel aproximado de alcohol en sangre de 0,20 g/L, duplicando entonces el umbral establecido por la WADA-AMA y considerándose dopaje.



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

11. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Cambios	Autor	Aprobado por
1.4	17/10/2014	Generación del Documento	Alberto Portela	Junta Directiva
1.6	24/07/2014	Corrección de errores de redacción y tablas de recompensas	Iñigo Cabrera	Alberto Portela

12. LICENCIA DE USO DE ESTE DOCUMENTO



Reconocimiento – Compartir Igual (by - sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Este trabajo está bajo la licencia "Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported License". Para ver una copia de esta licencia visita <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/legalcode.es> o envía una carta a Creative Commons, 444 Castro Street, Suite 900, Mountain View, California, 94041, USA.



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

ANEXO PUNTUACIONES MÍNIMAS

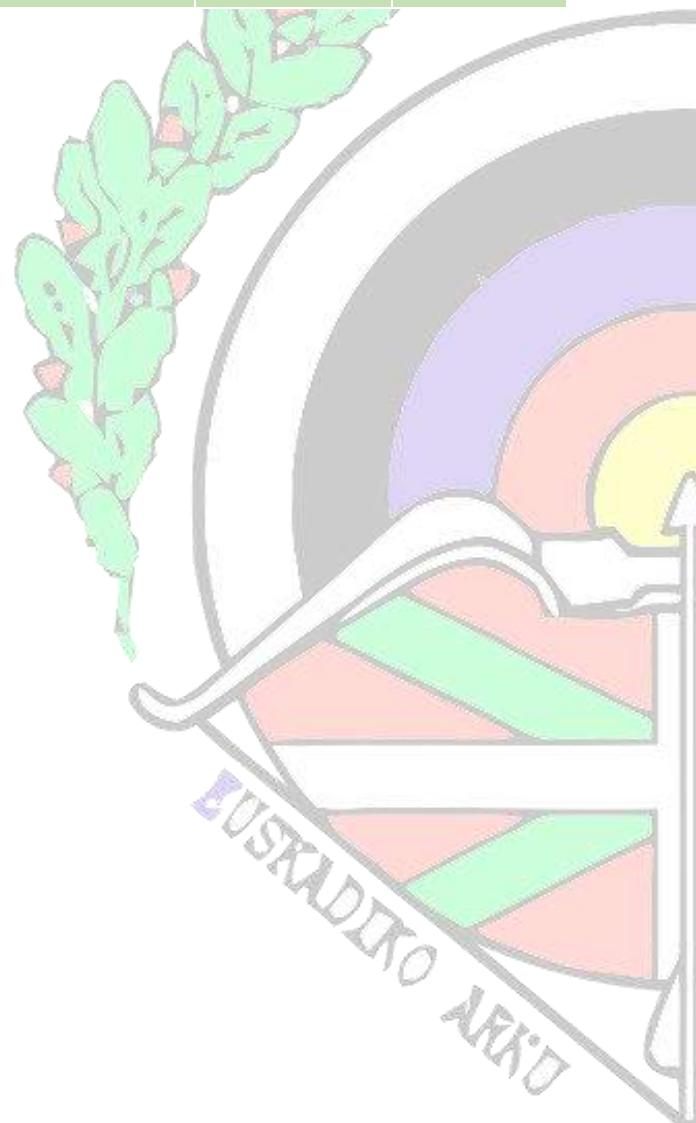
COMPUESTO	
MASCULINO	FEMENINO
570 puntos	550 puntos
DESNUDO	
MASCULINO	FEMENINO
260 puntos	220 puntos
INSTINTIVO	
MASCULINO	FEMENINO
235 puntos	180 puntos
LONG BOW	
MASCULINO	FEMENINO
200 puntos	160 puntos
RECURVO	
MASCULINO	FEMENINO
545 puntos	500 puntos



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

ANEXO RECOMPENSAS

	COMPUESTO	DESNUDO	ESTANDAR	INSTINTIVO	LONG BOW	RECURVO
AMARILLA	575	270	560	250	220	560
ROJA	570	250	545	240	210	545
AZUL	560	230	525	220	200	525
NEGRA	550	200	500	180	170	500
BLANCA	540	150	450	140	130	450





FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

SOLICITUD DE RECOMPENSAS DE SALA DE LA FEDERACIÓN VASCA (FRM-REC-1.2)

KIROLZALEA – DEPORTISTA

Lizentzia Zenbakia Número de Licencia	
Izena Nombre	
Abizena(k) Apellido(s)	
Maila División	

GERTAERA – EVENTO

Data Fecha(s)	
Izena Nombre	
Antolatzaile(ak) Organizador(es)	

PUNTUAZIOA
PUNTUACIÓN

Kirolzalearen Sinadura
Firma de la o el Deportista

Epailearen Sinadura
Firma del Juez o Jueza



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

ARETOA SALA	KONPOSTUA COMPUESTO	BILUZIA DESNUDO	ESTANDAR	SENESKOA INSTINTIVO	LONG BOW	BIRIBILDUA RECURVO
HORIA AMARILLA	575	270	560	250	220	560
GORRIA ROJA	570	250	545	240	210	545
URDINA AZUL	560	230	525	220	200	525
BELTZA NEGRA	550	200	500	180	170	500
ZURIA BLANCA	540	150	450	140	130	450

AIRE ZABALA AIRE LIBRE	KONPOSTUA COMPUESTO	BILUZIA DESNUDO	ESTANDAR	SENESKOA INSTINTIVO	LONG BOW	BIRIBILDUA RECURVO
HORIA AMARILLA	670	315	610	295	275	610
GORRIA ROJA	655	300	580	275	250	585
URDINA AZUL	630	270	550	250	200	560
BELTZA NEGRA	600	230	520	200	180	520
ZURIA BLANCA	570	170	460	160	150	460